



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período de Receso</b>	<b>Primer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>VII Sesión 30 de enero de 2013</b>
---------------------------------	---	---

**Presidente:**

*Dip. Edgar Román Hernández Hernández.*

**Vicepresidente:**

*Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón.*

**Primer Secretario**

*Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Adda Luz Ferrer González.*

**PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:**

*(Cumplido)*

"Celebraremos este día la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

Siendo las doce horas con ocho minutos del día de hoy, 30 de enero de 2013, declaro abierta esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: el oficio número D.G.P.L. 62-II8-0540 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. El oficio número 1867/2012 P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número DGPL-1P1A.-3788.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión".

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTE:**

**PRESIDENTE:**

"De pie, por favor.

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en carter".

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Campeche, promovido por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (medicina paliativa).

Iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, promovida por la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Centros de Rehabilitación).

Exhorto a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y, de Economía para celebrar y concretar los Acuerdos con la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, con el propósito de revertir el problema del desplome del precio del azúcar, promovido por los Diputados Noel Juárez Castellanos y Raúl Armando Uribe Haydar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, sírvase darle el trámite correspondiente para obsequiar oportunamente la petición.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavallo Pinzón; sírvase hacerlo, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavallo Pinzón (PAN):**

"Las grandes epidemias, terremotos, tsunamis, sequías, han generado reacciones posteriores. Las mortandades de la antigüedad dieron como resultado que hoy, gobiernos y sociedad pudieran detectar y prevenir, como sucede con la ola de violencia que cree a pasos gigantes. ¿Para qué esperar a que los grandes problemas ataquen a Campeche?

Con su venia, Diputado Presidente; Diputada y Diputado, público presente. Millones mueren cada año por enfermedades que tienen su origen en el agua, mientras la contaminación hídrica y la destrucción de los ecosistemas va en aumento, especialmente en las zonas en desarrollo como México. No permitamos que esto nos suceda.

Campeche es rico en recursos naturales, pero no son eternos y debemos... debemos agregar que su protección es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad y de instituciones como este Poder Legislativo.

En el Estado la competencia por el agua propicia dificultades, limita el bienestar social y el desarrollo económico; basta ver los conflictos de las comunidades de Chicbul y Checubul, donde se encuentran las fuentes de abastecimiento de Ciudad del Carmen; así como los ejidatarios de Chiná por el agua que se extrae de los pozos y la galería filtrante que se ubican en sus terrenos.

Según reporte de 2011 de 2011 del Servicio Meteorológico Nacional en México la sequía es uno de los fenómenos que representa la mayor amenaza para el sector agropecuario. Períodos de estiaje dan como resultado cosechas pobres y, en ocasiones, hambruna en las regiones que la padecen. ¿Por qué esperar a que sea demasiado tarde para actuar?

2011 fue el decimotercer año con menos lluvia desde 1941 con 697.2 mm, 10.47% por debajo del promedio histórico que es de 779 mm y el menos lluvioso de los últimos catorce años.

Ante la baja eficiencia en el uso del agua, el incesante aumento poblacional, que deriva en un crecimiento desordenado de ciudades como la nuestra, y la poca disponibilidad de agua en ríos y lagos que son insuficientes en algunas zonas del país, las fuentes de abastecimiento subterráneas están sobreexplotadas y la calidad natural del agua se ha deteriorado. No permitamos que esto nos suceda en Campeche.

En la Agenda del Agua 2030, CONAGUA advierte que “el país presenta un desequilibrio entre disponibilidad hídrica y demanda, hay cuencas donde se utiliza un bajo porcentaje del agua total disponible, y otras en que utiliza más del 100%. Se demandan 78.4 miles de millones de metros cúbicos, para cuyo abastecimiento se recurre a 11 mil 500 millones de metros cúbicos de volumen no sustentable.”

Esta brecha se duplicaría en veinte años. Para “asegurar el abastecimiento sustentable se requerirá 306 mil millones de pesos en el 2030”.

Existen condiciones políticas, sociales y culturales en México y Campeche para reaccionar antes que sea tarde. Cada vez son más quienes asumen que la gestión de los recursos

Cada vez son más quienes asumen que la gestión de los recursos hídricos debe abordarse desde un enfoque integrado. Las decisiones en materia de gestión destinadas a mitigar la pobreza, permitir el desarrollo económico, garantizar la seguridad alimentaria y la salud de la población, así como a preservar los ecosistemas vitales deben fundarse en la mejor comprensión posible de todos los sistemas relevantes.

La UNESCO, implementó el “Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos”, el Gobierno Federal cuenta con su “Programa Nacional Hídrico”; Campeche no se puede quedar atrás.

El Gobierno del Estado reconoce en su Plan Estatal de Desarrollo la importancia de conservar los manglares, de 192 mil 552 hectáreas, así como los estuarios de Campeche, defensores naturales contra huracanes, erosión costera y contaminantes orgánicos, además de su importancia para la pesca, por ser refugio para desove de diversas especies marinas. Asimismo pretende fortalecer la cobertura y capacidad de la infraestructura de agua potable.

Y una de sus herramientas es el Proyecto Hídrico Integral para la ciudad de San Francisco de Campeche, que incluirá atención del alcantarillado sanitario y su planta de tratamiento de aguas residuales, así como trabajar en el drenaje pluvial para prevenir inundaciones, y que ya reportan avances significativos en su construcción en el drenaje pluvial de Presidentes de México y el alcantarillado sanitario que ha iniciado en Lerma.

La geografía estatal posee grandes extensiones de tierra apta no utilizada que puede aprovecharse responsablemente en la explotación agrícola, ganadera y forestal, pues por su agua y su tierra fértil representan un potencial alto para el impulso de las actividades primarias; extensiones de tierra que en un futuro pueden ser enfocadas

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

en la creación de un importante corredor agroindustrial.

Ya existen Comisiones Legislativas de Recursos Hídricos en Congresos de diversos países. Ese valor en México se refleja en la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión que cuentan con sus respectivas Comisiones de Recursos Hidráulicos. Igual que trece Congresos de los Estados, entre ellos Jalisco, Chihuahua, Tlaxcala, y en vía de conformación en Oaxaca, donde cuentan con el nivel de Comisiones Ordinarias.

Este órgano colegiado puede insertarse en la dinámica nacional y mundial involucrándose más en la búsqueda de alternativas para resolver los problemas sociales, económicos y naturales.

En términos del Artículo 35 de la Ley Orgánica, el Congreso puede aumentar o disminuir el número de las Comisiones. Crear nuevas Comisiones debe responder a la problemática económica, social, jurídica y política del Estado de Campeche.

Las necesidades en recursos hidráulicos afectan precisamente en lo económico y lo social; por ello, y con fundamento en el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche en vigor, presento a esta Soberanía una propuesta de Iniciativa de Proyecto de Decreto que adiciona la Fracción XXV al Artículo 34 de la Ley Orgánica para la Comisión de Recursos Hidráulicos;

Lo anterior con el fin de intervenir en los procesos legislativos orientados en la creación y reforma de normas jurídicas relacionados con los recursos hídricos de nuestro Estado, mediante la coordinación de este Poder Legislativo con instituciones gubernamentales y organizaciones de usuarios que operan, administran, conservan y mantienen la red hidráulica; así como dar seguimiento y participar en la evaluación de los programas oficiales, unificando acciones que propicien la formulación de políticas públicas encaminadas a una eficiente y eficaz gestión del recurso hídrico de nuestra Entidad.

Por lo anterior pido el apoyo de las y los Diputados, sin distingo de partidos, para ayudar a Campeche y prevenir males futuros en materia de recursos hidráulicos. Contribuyamos a heredar a

nuestros hijos y nietos un Campeche sano y productivo. Muchas gracias”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el día miércoles 6 de febrero del año 2013, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas del día 30 de enero del 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.